



JUNTA NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 2018

CIRCULAR N° 6

TESTIGOS ELECTORALES EN EL EXTERIOR

La Junta Nacional Electoral informa a las Representaciones Diplomáticas y Consulares que los Testigos de la organizaciones con fines políticos y el grupo de electores y electoras postulantes para las Elecciones 2018 a celebrarse el 20 de mayo, serán acreditados por el Consejo Nacional Electoral, quien remitirá los listados correspondientes, a los fines de permitir el acceso y actuación de los Testigos Electorales, quienes no podrán ser coartados en el cumplimiento de sus funciones en el desarrollo del acto electoral y podrán requerir que se incorporen al acta correspondiente las observaciones pertinentes.

Caracas, 15 de mayo de 2018.


TIBISAY LUCENA RAMÍREZ
Presidenta de la Junta Nacional Electoral

